



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELA DE BOLOS



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre**, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el **pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de agosto de 2019.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada presente deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre.** En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre.
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- **Todos los alumnos de la Escuela de Bolos de Comillas deberán estar en posesión de la Licencia anual Federativa**. Esta licencia se tramitará en el mes de diciembre, y tendrá una duración de un año natural, (De Enero a Diciembre). Con esta licencia federativa, los deportistas podrán participar en cualquier evento organizado por la Federación Cántabra de bolos y se podrán beneficiar del seguro deportivo federativo. los deportistas deberán de abonar el 50% de la licencia federativa, siendo asumido el 50% restante por las Escuelas Deportivas de Comillas. Habrán de abonarlo al coordinador de las Escuelas de Fútbol antes del 31 de agosto. La cantidad a abonar se les confirmará en cuanto lo haga público la Federación Cántabra de Fútbol. En el caso de que para esta fecha existan alumn@s que aún no hayan abonado la cuota federativa, excepto causa justificada, no se realizarán los trámites federativos para la obtención de la licencia de dich@s alumn@s. Puede darse el caso de alumnos que no cumplan con la edad mínima para poder tramitar su licencia federativa. En este caso, estos alumnos participarán en ligas escolares disponiendo de un seguro concreto para esta actividad.
- 11- **Todos los alumnos de las Escuelas de Bolos de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar y competir en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Bolos. Los entrenamientos comenzarán la primera semana de febrero y finalizarán la última semana de junio.
- 12- Provisionalmente, los entrenamientos se desarrollarán los martes y jueves (excepto festivos), al igual que la temporada pasada pero los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 13- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas, en la bolera Los Tilares de Comillas.
- 14- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para este día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 15- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 16- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 17- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 18- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 19- Al aceptar las normas de nuestra Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELA DE DANZA Y BAILE



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre**, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el **pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de septiembre.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre.** En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre.
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- Dentro de la dinámica anual de la Escuela de danza, es posible que algunas de las alumnas se preparen para realizar los exámenes de grados. Estos exámenes conllevan un coste cuyo coste lo asumirán en un 50% las Escuelas Deportivas de Comillas. El otro 50% pasará a ser abonado por el alumno o alumna y se abonará en metálico al conserje del polideportivo o, en su caso y si así se estableciese, a la monitora o monitor responsable de la escuela.
- 11- Es posible que la Escuela de Danza tenga un coste adicional para las alumnas en cuanto a adquisición de vestuario para las diferentes exhibiciones.
- 12- **Todos los alumnos de las Escuelas de Danza y Baile de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar y competir en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Danza. Los entrenamientos comenzarán la primera semana de octubre y finalizarán la última semana de mayo.
- 13- Provisionalmente, los entrenamientos se desarrollarán todos los martes y jueves (excepto festivos), al igual que la temporada pasada pero los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 14- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas.
- 15- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para ese día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 16- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 17- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 18- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 19- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 20- Al aceptar las normas de nuestras Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 21- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELAS DE FÚTBOL



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre**, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el **pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de septiembre.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre.** En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 31 de septiembre.
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- **Todos los alumnos de las Escuelas de Fútbol de Comillas deberán estar en posesión de la Licencia anual Federativa**. Esta licencia se tramitará en el mes de agosto, y tendrá una duración de un año natural, (de agosto a agosto). Con esta licencia federativa, los deportistas podrán participar en cualquier evento organizado por la Federación Cántabra de Fútbol y se podrán beneficiar del seguro deportivo federativo. Al igual que el año pasado, los deportistas deberán de abonar el 50% de la licencia federativa, siendo asumido el 50% restante por las Escuelas Deportivas de Comillas. Habrán de abonarlo al coordinador de las Escuelas de Fútbol antes del 31 de agosto. La cantidad a abonar se les confirmará en cuanto lo haga público la Federación Cántabra de Fútbol. En el caso de que para esta fecha existan alumn@s que aún no hayan abonado la cuota federativa, excepto causa justificada, no se realizarán los trámites federativos para la obtención de la licencia de dich@s alumn@s. Puede darse el caso de alumnos que no cumplan con la edad mínima para poder tramitar su licencia federativa. En este caso, estos alumnos participarán en ligas escolares disponiendo de un seguro concreto para esta actividad.
- 11- **Todos los alumnos de las Escuelas de Fútbol de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar y competir en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Fútbol. Los entrenamientos comenzarán a finales de agosto (fútbol campo) y a mediados de septiembre (fútbol sala) y finalizarán el 31 de mayo. Además, durante el mes de junio, es posible que participen en algún torneo de fútbol sala.
- 12- Provisionalmente, los entrenamientos se desarrollarán los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (excepto festivos) pero los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 13- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas.
- 14- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para este día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 15- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 16- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 17- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de las Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 18- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 19- Al aceptar las normas de nuestras Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS



- 1- Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el pago de la matrícula en la entidad La Caixa.
- 2- Como fecha general, el plazo máximo de inscripción será el 15 de septiembre (para las personas que ya son alumn@s de nuestras escuelas, pero que no están empadronados en Comillas, el plazo para hacer la matrícula será hasta el 31 julio). Posteriormente a esta fecha, no garantizamos plaza para estas personas. Para las personas empadronadas en Comillas, la plaza estará garantizada siempre que haya plazas libres en la escuela en que se quieran inscribir. El plazo de formalización de matrícula para las personas en lista de espera a quienes se les confirme la plaza una vez cerrado el plazo general será hasta el 30 de septiembre.
- 3- Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela.
- 4- Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio. En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada.
- 5- Para comenzar la actividad, es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 8- Escuelas Federadas. Habrán escuelas en las que sus alumnos y alumnas deberán de estar federados/as en la correspondiente federación para poder participar en las ligas federadas y poder examinarse de los grados deportivos correspondientes. En estos casos, las Escuelas Deportivas de Comillas asumirán el 50% del coste total de la ficha federativa.
- 9- Aceptar los días de la semana que le correspondan entrenar y competir en el periodo comprendido de duración de las actividades de las Escuelas Deportivas de octubre a mayo, ambos meses incluidos, excepto las escuelas de Kárate, Surf y Bolos, que por motivos de calendario federativo se verá alterado su periodo de funcionamiento.

Fútbol: Desde finales de agosto hasta 31 mayo.

Kárate y Tai-jitsu: Desde el 15 septiembre hasta el 25 de junio.

Surf: Desde 1 octubre hasta 31 diciembre y desde 1 marzo hasta 30 junio. Ambos incluidos.

Bolos: Desde 1 febrero hasta 31 julio. Ambos incluidos.

Danza//Baile, Zumba Kids y Patinaje Artístico: Desde 1 Octubre hasta 31 de mayo ambos incluidos. Esta escuela podría tener un coste adicional de vestuario para las alumnas.

Pilates, Yoga y Zumba: desde 1 octubre hasta 31 mayo.

- 10- Aceptar el horario de las Escuelas para los entrenamientos y la competición.
- 11- Aceptar la cuota por prestación de servicios.
- 12- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 13- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 14- Los entrenamientos y la competición se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas.
- 15- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte.
- 16- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 17- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega de una fotocopia de la documentación que lo acredite y de certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.
- 18- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.
- 19- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600
- 21- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente:
 - BOLOS
 - DANZA Y BAILE
 - FUTBOL CAMPO
 - FÚTBOL SALA
 - KARATE Y TAI-JITSU
 - PATINAJE ARTÍSTICO
 - SURF
 - PILATES
 - YOGA
 - ZUMBA
 - ZUMBA KIDS

Los datos de carácter personal detallados en este impreso que usted nos remita serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable.

ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS CDE LOS TILARES DE COMILLAS

N.I.F: G-39672746, Nº CLUB: 01761 Coordinadora 635 723 290; juventudvdeporte@comillas.es

C/ Polideportivo SN, 39520 Comillas (Cantabria) Tel: 942722600; jorgecomillas@hotmail.com www.aytocomillas.es



HOJA INFORMATIVA

ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS

ESCUELA DE KÁRATE Y TAI-JITSU



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre**, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de septiembre.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre.** En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre.
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el Municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- **Todos los alumnos de la Escuela de Karate de Comillas deberán estar en posesión de la Licencia anual Federativa**. Las Escuelas Deportivas asumirán el 50% de la cuota de la licencia federativa, siendo asumido el 50% restante por el alumno/a. Esta licencia se tramitará en el mes de diciembre, y tendrá una duración de un año natural, (de enero a diciembre). Con esta licencia federativa, los deportistas podrán participar en cualquier evento organizado por la Federación Cantabra de Karate y se podrán beneficiar del seguro deportivo federativo. También será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa para poder acceder a los exámenes oficiales de grado, organizados por la Escuela de Karate de Comillas. Al igual que el año pasado, los deportistas deberán ingresar en la cuenta bancaria de las Escuelas Deportivas, la cantidad de 25€, y entregar el resguardo bancario en el polideportivo antes del 31 de octubre. En el caso de que para esta fecha existan alumn@s que aún no hayan abonado la cuota federativa, excepto causa justificada, no se realizarán los trámites federativos para la obtención de la licencia de dich@s alumn@s.
- 11- **Todos los alumnos de las Escuelas de Karate de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar y competir en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Karate. Los entrenamientos comenzarán en la primera semana de septiembre y finalizarán la última semana de junio.
- 12- Provisionalmente, los entrenamientos se desarrollarán los lunes, miércoles y viernes (excepto festivos), al igual que la temporada pasada pero los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 13- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas.
- 14- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para este día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 15- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 16- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 17- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 18- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 19- Al aceptar las normas de nuestras Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELA DE PATINAJE ARTÍSTICO



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre**, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el **pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de septiembre.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre.** En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre.
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- Dentro de la dinámica anual de la Escuela de Patinaje Artístico, es posible que algunas o todas las alumnas (se decidirá en función de la situación concreta de cada alumna) hayan de estar federadas en la Federación Cantábrica de Patinaje Artístico. Las Escuelas Deportivas de Comillas asumirán el 50% de la cuota, siendo asumido por el alumno/a el otro 50%. El abono de la parte que ha de asumir el alumno/a se realizará al conserje del polideportivo municipal antes del 31 de octubre y la cantidad lo confirmará el monitor o monitora en cuanto hagan públicas las cuotas de la Federación para la temporada actual. Esta licencia les dará derecho a evaluarse de los grados, a participar en competiciones federadas y a disponer de un seguro deportivo durante todo el año en vigor. En el caso de que para esta fecha existan alumn@s que aún no hayan abonado la cuota federativa, excepto causa justificada, no se realizarán los trámites federativos para la obtención de la licencia de dich@s alumn@s.
- 11- Es posible que la Escuela de Patinaje Artístico tenga un coste adicional para las alumnas en cuanto a adquisición de vestuario para las diferentes exhibiciones.
- 12- **Todos los alumnos de las Escuelas de Patinaje Artístico de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar y competir en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de patinaje. Los entrenamientos comenzarán la primera semana de octubre y finalizarán la última semana de mayo.
- 13- Provisionalmente, los entrenamientos se desarrollarán todos los lunes y miércoles (excepto festivos), al igual que la temporada pasada pero los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 14- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas.
- 15- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para ese día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 16- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 17- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 18- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de las Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 19- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 20- Al aceptar las normas de nuestra Escuela Deportiva, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuelas deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 21- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELA DE PILATES



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de septiembre.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre. En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre.**
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- Es posible que la Escuela de Pilates tenga un coste adicional para los alumnos y alumnas en cuanto a adquisición de material y equipación personal deportiva tipo esterillas. Desde las Escuelas Deportivas hemos adquirido un tatami hace unos años, específico para la práctica de pilates de nuestras alumnas.
- 11- **Todas las alumnas de la Escuela de Pilates de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Pilates. Los entrenamientos comenzarán la primera semana de octubre y finalizarán la última semana de mayo. Las clases se establecerán en dos turnos: turno de mañana de 10:00h a 11:00h y turno de tarde de 19:00h a 20:00h.
- 12- Provisionalmente, las clases se desarrollarán todos los martes y jueves (excepto festivos), al igual que la temporada pasada pero los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 13- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas.
- 14- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para ese día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 15- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 16- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 17- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 18- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 19- Al aceptar las normas de nuestras Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELA DE SURF



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de septiembre.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre. En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre.**
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- Es posible que la Escuela de Surf tenga un coste adicional para los alumnos y alumnas en cuanto a adquisición de material y equipación personal deportiva tipo neopreno.
- 11- **Todos los alumnos de las Escuelas de Surf de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar y competir en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Surf. Los entrenamientos comenzarán la primera semana de octubre y finalizarán la última semana de junio. La escuela funcionará en dos tiempos: un primer tiempo con los meses de octubre, noviembre y diciembre; y un segundo tiempo con los meses de marzo, abril, mayo y junio. Se parará enero y febrero debido a que las condiciones meteorológicas no son las más adecuadas en estos meses para la práctica del surf.
- 12- Provisionalmente, los entrenamientos se desarrollarán todos los sábados y domingos (excepto festivos), al igual que la temporada pasada pero los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 13- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas y en las playas de los alrededores.
- 14- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para ese día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 15- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 16- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 17- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 18- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 19- Al aceptar las normas de nuestra Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELA DE YOGA



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de septiembre.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre. En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre.**
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- Es posible que la Escuela de Yoga tenga un coste adicional para los alumnos y alumnas en cuanto a adquisición de material y equipación personal deportiva tipo esterillas. Desde las Escuelas Deportivas hemos adquirido un tatami hace años, específico para la práctica de yoga de nuestras alumnas.
- 11- **Todas las alumnas de la Escuela de Yoga de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Yoga. Los entrenamientos comenzarán la primera semana de octubre y finalizarán la última semana de mayo. Las clases se establecerán en dos turnos: turno de mañana de 09:30h a 11:00h lunes y miércoles y turno de tarde de 20:00h a 21:30h martes y jueves.
- 12- Provisionalmente, las clases se desarrollarán todos los lunes, y miércoles (horario de mañana) y martes y jueves (horario de tarde) excepto los días que sea festivo, al igual que la temporada pasada. Los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 13- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas.
- 14- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para ese día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 15- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 16- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 17- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 18- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 19- Al aceptar las normas de nuestra Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELA DE ZUMBA KIDS



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 15 de septiembre.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre. En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre.**
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares.**

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.
- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- Es posible que la Escuela de Zumba Kids tenga un coste adicional para los alumnos y alumnas en cuanto a adquisición de material y equipación personal deportiva.
- 11- **Todas las alumnas de la Escuela de Zumba Kids de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Zumba Kids. Los entrenamientos comenzarán la primera semana de octubre y finalizarán la última semana de mayo.
- 12- Los días, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas. Para esta temporada se mantendrán los horarios de la temporada pasada y serán los martes y jueves de 16:00 a 17:00h.
- 13- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas en la sala Multiusos.
- 14- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para ese día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 15- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 16- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 17- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 18- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 19- Al aceptar las normas de nuestra Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.



HOJA INFORMATIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMILLAS ESCUELA DE ZUMBA



- 1- La oferta de Escuelas Deportivas para la presente temporada es la siguiente: Escuela de Bolos, Escuela de Danza y Baile, Escuela de Fútbol Sala, Escuela de Fútbol Campo, Escuela de Karate y Tai-jitsu, Escuela de Patinaje Artístico, Escuela de Pilates, Escuela de Yoga, Escuela de Zumba, Escuela de Surf y Escuela de Zumba Kids.
- 2- **Para confirmar la Inscripción en las Escuelas Deportivas de Comillas se debe entregar, en el pabellón municipal de Comillas (en la conserjería) antes del 15 de septiembre, la hoja de inscripción rellena con los datos que se solicitan junto con el resguardo de haber realizado el pago de la matrícula en la entidad La Caixa, en la cuenta del C.D.E. LOS TILARES DE COMILLAS: ES18 2100 1288 1102 0013 3226.**
- 3- **Los inscritos en las Escuelas Deportivas de Comillas que estén empadronados en el municipio de Comillas tendrán su plaza garantizada siempre que haya plaza libre en dicha escuela y su plazo de inscripción es hasta el 24 de agosto de 2018.**
- 4- **Los alumnos de las Escuelas Deportivas de Comillas, no empadronados en el municipio de Comillas, que han estado inscritos durante la temporada anterior y que quieran continuar durante la temporada actual deberán de hacer su inscripción antes del 31 de julio.** En caso de realizarlo con posterioridad al 31 de julio, no se garantizará plaza para la esta temporada y pasarán a formar parte de la lista de espera.
- 5- **Aquellas personas que hayan hecho una solicitud de plaza para las Escuelas Deportivas de Comillas, se les confirmará o denegará su plaza a partir de que se cierren las inscripciones, eso será a partir del 15 de septiembre. En el caso de confirmar plaza, tendrán de plazo para formalizar todos los trámites de la matrícula y entregarlo en la conserjería del polideportivo hasta el 30 de septiembre**
- 6- La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados. Durante este nuevo curso las cuotas de inscripción son las siguientes:

	CUOTAS GENERALES		CUOTAS SUBVENCIONADAS PARA EMPADRONADOS EN COMILLAS	
	CUOTA	Descuento del 25 %	CUOTA	Descuento del 25 %
Baby Karate y fútbol minis	70€	52,50 €	60€	45,00 €
De 4 a 20 años	100€	75,00 €	90€	67,50 €
A partir de 21 años	130€	97,50 €	120€	90,00 €

- 7- Las Escuelas Deportivas de Comillas ofrecen la posibilidad de beneficiarse de un descuento del 25% a los miembros de familias numerosas y a familias que tengan, al menos, tres inscritos en nuestras escuelas. Para poder beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán de hacer entrega en la conserjería del pabellón municipal de una fotocopia de la documentación que lo acredite o del carnet de familia numerosa y del certificado de empadronamiento en el municipio de Comillas en ambos casos.

Los descuentos del 25% se aplicarán en los siguientes casos:

1. Por **Familia numerosa**, debiendo acompañar al presente documento, la documentación necesaria que acredite tal condición.
2. Para aquellas **familias que matriculen a tres o más miembros familiares**.

Estos descuentos **no son acumulables entre sí**. Tampoco habrá descuentos para matrículas 2º deporte. La cuota de la matrícula tiene carácter anual. En caso de que el deportista decida causar baja una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho, en ningún caso, al reintegro de la parte proporcional de la cuota, por los meses no disfrutados.

- 8- Para comenzar la actividad, **es obligatorio estar inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas**. Todo aquel que no haya formalizado su inscripción (bien pago único o pago fraccionado) antes de comenzar las clases, no podrá comenzar las mismas.

- 9- Todo alumno de las Escuelas Deportivas de Comillas deberá de aceptar el código de buenas costumbres y del juego limpio.
- 10- Es posible que la Escuela de Zumba tenga un coste adicional para los alumnos y alumnas en cuanto a adquisición de material y equipación personal deportiva.
- 11- **Todas las alumnas de la Escuela de Zumba de Comillas deberán aceptar** los días de la semana que le correspondan entrenar en el periodo comprendido de duración de las actividades de la Escuela Deportiva de Yoga. Los entrenamientos comenzarán la primera semana de octubre y finalizarán la última semana de mayo.
- 12- Provisionalmente, las clases se desarrollarán todos los martes y jueves (excepto los días que sea festivo) en horario de 09:00h a 10:00h, al igual que la temporada pasada. Los días definitivos, horarios y grupos se confirmarán a lo largo del mes de septiembre y se harán públicos a finales de septiembre en el polideportivo municipal de Comillas.
- 13- Los entrenamientos se realizarán en las instalaciones deportivas municipales de Comillas.
- 14- Las clases no se suspenderán salvo fuerza mayor, respetándose en todo momento el calendario ofertado. En caso de suspensión de clases, el monitor o monitora avisará lo antes posible a los alumnos y alumnas de la clase y si no fuese posible encontrar un sustituto/a para ese día, estas serán recuperadas lo antes posible y dentro del periodo de duración de la temporada de Escuelas Deportivas.
- 15- Cada Escuela tendrá un Monitor Deportivo Titulado en la materia que imparta.
- 16- Cada Escuela, determinará el número máximo de solicitantes, con un mínimo de 10 alumnos por escuela (en el caso de deporte base) y de 15 alumnos por escuela (en el caso de escuelas de adult@s). En los casos de necesitar llegar a un mínimo para hacer equipos de competición, se valorará la posibilidad de no cumplir estos requisitos, siempre que se trate de deporte base.
- 17- El reconocimiento médico será **OBLIGATORIO** para tod@s los alumn@s de la Escuelas Deportivas pero aquel alumn@ que no desee pasar el reconocimiento médico, quedará exento de este reconocimiento, siempre que aporte un certificado médico que acredite su aptitud para la práctica de deporte. A lo largo del mes de septiembre, se harán públicos en el polideportivo municipal de Comillas, los turnos, días y horarios de reconocimientos médicos que corresponde a cada escuela. Estos se realizarán en el Centro de Medicina Deportiva Medicare de Comillas.
- 18- Todo alumno inscrito en las Escuelas Deportivas de Comillas tendrá derecho a utilizar el material común de cada escuela y recibirá una equipación personal siempre que lo necesite. Si es este el caso, el alumno deberá de dirigirse a su monitor para solicitarle la equipación personal necesaria y será su monitor quien traslade esta necesidad al encargado del polideportivo para que éste pueda dotarle de la equipación necesaria. El alumno deberá de solicitar esta equipación a su monitor entre el 1 y el 31 de octubre y, en el caso de que tenga equipación deteriorada deberá de hacer entrega de la misma a su monitor para retirarla. En caso de hacerlo pasado octubre, no se garantiza que la equipación llegue en un periodo corto de días. Se hará lo mismo en caso de necesitar material común para la Escuela. A todo alumno o alumna de nuevo ingreso se le hará entrega gratuita de la ropa en su primer año. Los sucesivos repuestos de ropa tendrán un coste de 5 euros por prenda.
- 19- Al aceptar las normas de nuestra Escuela Deportivas, el alumno o alumna acepta el compromiso de acudir a los actos organizados por la directiva del CDE Los Tilares de Comillas en calidad de gestor de las Escuela deportivas, tales como inauguraciones y clausuras de temporadas. El alumno o alumna se compromete a asistir a estas convocatorias siempre que le sea posible.
- 20- Puede encontrar toda la información y documentación en página web www.aytocomillas.es , FB Deporte Comillas y llamando al Polideportivo 942 722 600. Coordinadora de Escuelas Deportivas Vanesa Sánchez Trueba juventudydeporte@comillas.es Tel.: 635 723 290.